

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Doble Grado:	
Asignatura:	Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte
Módulo:	Fundamentos Científicos de la Motricidad Humana
Departamento:	Deporte e Informática
Año académico:	2016 / 2017
Semestre:	Segundo semestre
Créditos totales:	6 créditos
Curso:	Primero
Línea:	1 y 2
Carácter:	Básica
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

2. EQUIPO DOCENTE

Responsable de la asignatura	
Nombre:	Juan Carlos Fernández Truan
Centro:	Facultad de Ciencias del Deporte
Departamento:	Deporte e Informática
Área:	Educación Física y Deportiva
Categoría:	Profesor Contratado-Doctor
Horario de tutorías:	
Número de despacho:	11.2.9
E-mail:	jcfertu@upo.es
Teléfono:	954977517

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Los objetivos que pretendemos con el desarrollo de esta asignatura los podemos concretar en los siguientes:

- 1.- Conocer y valorar las bases epistemológicas de la actividad física y del deporte.
- 2.- Analizar las diferentes terminologías con implicaciones en la actividad física, que se han ido produciendo a lo largo de las distintas épocas, etapas y fines.
- 3.- Conocer el origen histórico de las diferentes actividades físicas y deportivas, así como su fin evolutivo.
- 4.- Conocer las diferentes culturas históricas y artísticas en relación con la importancia otorgada y el rol que desempeña en cada una de ellas, la actividad física y las prácticas agonísticas, con especial referencia a las occidentales.
- 5.- Conocer la evolución de la Gimnasia y la Educación Física contemporánea, así como

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

el nacimiento del deporte moderno.

6.- Analizar el Movimiento Olímpico como paradigma del desarrollo del deporte contemporáneo.

7.- Valorar los diferentes tipos de manifestaciones culturales y artísticas relacionadas con los ámbitos educativos, formativos, lúdicos y agonísticos de las actividades físicas.

8.- Desarrollar la capacidad de selección, crítica, sistematización y síntesis de la información histórica deportiva.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte, está encuadrada en el primer curso del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y se desarrolla en el segundo semestre del curso. Es una asignatura vinculada al grupo de las consideradas Materias Básicas dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un total de 6 créditos ECTS, que pretende sentar las bases cronológicas de los acontecimientos que a lo largo de los tiempos, se han ido produciendo en relación con la actividad física de tipo deportivo, formativo, o recreativo.

La docencia en esta asignatura pretende exponer la relevancia humanística de la evolución de la actividad física y el deporte, como manifestación cultural a través de la historia universal, a fin de capacitar a los profesionales de este Grado, para comprender y localizar geográfica y temporalmente, las diferentes manifestaciones físicas, al mismo tiempo que para conocer las diferentes teorías y autores que se han desarrollado en la docencia de la educación física.

Igualmente, se pretende aportar a dichos profesionales, la mayor creatividad posible para su toma de decisiones, aportándoles para ello conocimientos de la mayor variedad y diversidad de opciones y respuestas, que a lo largo de la historia se han ido dando a las necesidades de movimiento, desde un ámbito formativo y competitivo, hasta el meramente recreativo.

La Teoría e Historia de la Actividad Física y del Deporte se imparte en todos los Planes de Estudio de similares titulaciones en toda Europa, con una carga docente bastante similar a la nuestra y con nombres de la asignatura bastante similares, aunque en algunos casos también dividiendo la materia en dos asignaturas diferentes: por un lado la Epistemología y Teoría de la Actividad Física y por el otro los Fundamentos Históricos y culturales del deporte.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

No existen requisitos esenciales previos para poder cursar esta asignatura, aunque existen unas recomendaciones básicas aconsejables que aportarán mayores posibilidades de compromiso y éxito para el aprendizaje del alumnado, como son:

- Revisión de los conocimientos adquiridos sobre la Historia Universal, la Historia de España y la Historia del Arte, cursados a lo largo de la Enseñanza Primaria, Enseñanza

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

Secundaria y Bachillerato.

- Adquisición de los conocimientos básicos de inglés e informática, que les serán recomendables para el desarrollo de las tareas y actividades de la asignatura.
- Asistencia y participación regular en las actividades programadas (carácter presencial)
- Uso de las bibliotecas como forma de indagar en gran variedad de fuentes y medio de completar los conocimientos del temario.
- Dominio de la lectura comprensiva y sistematización e integración de conocimientos a nivel teórico.
- Habilidades básicas de redacción y escritura (ortografía, normas de citación bibliográfica, gramática, estructura de la información, etc.)
- Conocimientos sobre el uso del ordenador y de internet a nivel básico (procesador de texto, hoja de cálculo, buscadores, etc.)
- Conocimiento y uso de un segundo idioma en actividades específicas de investigación (lecturas, análisis de textos, búsqueda de documentos, uso de la terminología científica, etc.)
- Dominio básico de la plataforma digital para poder realizar las tareas y actividades encomendadas a lo largo del curso.

Finalmente, se recomienda de forma complementaria, la participación efectiva del alumnado en la dinámica del aula, tanto de forma presencial, como no presencial, con el objeto de evitar una mera adscripción superficial del alumnado a las tareas y actividades programadas, sino desarrollando una implicación que permita la adquisición de las competencias y el aprendizaje significativo de los contenidos, procedimientos y actitudes previstas.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

- a) Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte.
- b) Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas para el aprendizaje autónomo.
- c) Potenciar la capacidad de colaborar, discutir ideas en grupo, presentar y defender argumentos.
- d) Capacitar para poder realizar análisis críticos y autocrítica.

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Conocer, comprender y aplicar el objeto de estudio de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Conocer y comprender los principios comportamentales y sociales a los diferentes campos de la actividad física y del deporte.
- Comprender, utilizar y aplicar la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito de la Historia.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

a) Cognitivas:

- Conocer principios comportamentales y sociales, que el ser humano ha desarrollado a lo largo de la historia, en el ámbito de la historia de la actividad física y el deporte.
- Conocer y analizar el desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales relacionadas con la actividad física, que la sociedad ha creado a lo largo de los distintos periodos y contextos.
- Conocer el origen y evolución de las actividades físicas y deportivas.
- Conocer y valorar los recursos materiales y equipamientos empleados en cada actividad física, para cada contexto histórico y geográfico.
- Identificar y valorar las diferentes formas y modalidades de actividades físicas y deportivas, así como los fines y objetivos de su práctica.

b) Procedimentales:

- Comprender la literatura científica del ámbito de la historia de la actividad física y del deporte.
- Saber desarrollar hábitos de excelencia y calidad profesional a través de historia del deporte.
- Saber establecer relaciones dialécticas entre planteamientos iniciales de recogida de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

información y la elaboración del discurso histórico.

- Desarrollar la capacidad de selección, crítica, sistematización y síntesis de la información histórica y cultural.

c) Actitudinales:

- Desarrollar habilidades de relación interpersonal y trabajo en equipo.

- Actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

- Adquirir una actitud crítica ante el uso de las investigaciones científicas sobre la historia del deporte, para la adquisición de conocimientos.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1: La Epistemología de la educación física y el deporte. Teorías del origen de la actividad física

TEMA 2: Las Primeras Civilizaciones Arcaicas

TEMA 3: La A.F. en la Culutura Clásica Griega. Juegos Panhelénicos

TEMA 4: La A.F. en la Cultura Romana

TEMA 5: La A.F. en la Edad Media

TEMA 6: La A.F. en el Renacimiento. Precursores de la Gimnasia

TEMA 7: La A.F. en la Ilustración y en las Culturas Precolombinas

TEMA 8: Las Escuelas Gimnásticas

TEMA 9: Los Grandes Movimientos Gimnásticos

TEMA 10: Perido de la Crisis Gimnástica y la Revolución Copernicana.

TEMA 11: El Deporte Moderno en el siglo XIX

TEMA 12: La Gimnasia y la Educación Física en España

TEMA 13: El Deporte en el Siglo XX del Mundo y de España

TEMA 14: El Movimiento Olímpico y los Juegos Olímpicos Modernos

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

La metodología empleada será diversa y se adaptará en todo momento a las características y el nivel de aprendizaje del alumnado:

a) Clases teóricas expositivas y participativas del profesorado:

Reunirán las características de una clase expositiva, asimilable a una clase magistral, pero con la participación activa del alumno. El desarrollo expositivo de la información reunirá estos requisitos: uso de organizadores previos o información general, uso de cuadros sinópticos, realización de preguntas temáticas previas a la exposición, repasos y conexiones con temas anteriores, familiarización con los conceptos nuevos,

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

presentación de los objetivos a conseguir con el tema. Se procurará que el alumnado llegue a las definiciones y conceptos a través de la vía del “descubrimiento”, estableciéndose debates o discusiones breves al hilo de la exposición y se harán aclaraciones de manera permanente, volviendo a los contenidos ya expuestos con anterioridad para conseguir una mayor integración y globalización de los contenidos. En casi todos los casos el alumnado tendrá previamente en su poder el material que se va a tratar en clase, con el objetivo de aumentar su motivación y atención en clase.

b) El estudio independiente

El alumno realizará un trabajo independiente que le será asignado por el profesor, ya sea oralmente o por escrito, para realizar en casa o en clase. Su esencia reside en reconocer que el alumno por sí mismo, y no a través del profesor, puede aprender contenidos sin que éstos estén especialmente estructurados. Este tipo de actividad se centrará en el estudio de un aspecto del tema o la solución a una serie de preguntas que han de resolver y exponer en clase y que serán debatidas por profesorado y alumnado.

c) Los debates

Se utilizarán como complemento de la lección expositiva o de la demostración práctica, especialmente en el tratamiento de algunos temas que se prestan a cierta controversia y a muy diferentes valoraciones, permitiéndole al profesorado conocer el estado de comprensión y trabajo intelectual del alumnado, así como de sus actitudes hacia la temática de la disciplina. Esta técnica puede generar hábitos útiles para la presentación de trabajos en talleres y seminarios especializados de intercambio de información.

d) Proyecto de iniciación a la investigación histórica

Esta actividad es de las más fructíferas que pueda realizar un alumno en una enseñanza de tipo universitario, permitiéndoles comprobar que efectivamente, lo que se explica teóricamente y lo que dicen algunas publicaciones científicas es cierto o puede que haya que entenderlo con matices. Se empleará para profundizar en un tema concreto elegido por el alumnado, pero previamente acordado con el profesorado, como complemento a la formación práctica recibida.

e) Las tutorías

Las tutorías permiten prolongar la formación no de una manera individual (ante un solo alumno), sino individualizada o personalizada (adaptada a las necesidades del alumno). La tutoría tiene un objetivo propio que es ayudar al alumno de manera personal a resolver las dudas propias del contenido del curso, pero también para orientar sobre otras cuestiones académicas más generales relacionadas con la elección de itinerarios en la carrera, la selección de bibliografía, la orientación en los trabajos personales de clase o de las actividades profesionales, y uno muy típico como es la revisión de exámenes, situación que se deberá aprovechar para orientar sobre la forma de estudiar y para dar una realimentación importante.

f) Las clases prácticas

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

La realización de prácticas constituye una parte esencial de la asignatura, debido a la orientación a habilidades y competencias profesionales que se asumen en el Plan de Estudios. En las clases prácticas se aplicará la información presentada en las clases teóricas y en éstas se reflexionará sobre los aprendizajes realizados en las prácticas, de manera que los criterios aportados por la fundamentación teórica orienten la acción en la práctica, y la experiencia adquirida en la práctica matice algunos de los criterios aprendidos en la teoría. Por tanto, en ambas situaciones de aprendizaje se obtiene, analiza, interpreta, sintetiza y contrasta información, completándose los conocimientos mutuamente tratando de establecer un puente entre la teoría y la práctica. En la mayoría de los casos, el tema objeto de práctica se habrá tratado previamente en las clases teóricas, pero también es posible que alguna práctica se adelante a la explicación teórica. Si se une la experiencia vivida en la práctica a las orientaciones que da el profesor sobre la aplicabilidad y las consecuencias de toda la casuística que se da en las distintas situaciones estudiadas, el alumno puede terminar con una orientación bastante completa sobre lo que podría hacer cuando se encuentre ante una situación real. Cada práctica tendrá sus objetivos propios, que estarán de acuerdo con el contenido concreto que se vaya a trabajar en la práctica. El profesor hará la presentación de la práctica y del material que se vaya a utilizar, describiendo sus características básicas y las aplicaciones que pueda tener. En algunos casos se entregará un material escrito que contendrá la fundamentación teórica de la práctica, las actividades a realizar en clase y las actividades que deberá realizar el alumnado con los datos que se deriven de la práctica, que habitualmente se convertirán en trabajos que deben entregar para ser evaluados.

Material didáctico y recursos de las prácticas:

Los recursos didácticos que emplearemos como mediadores externos que permitan apoyar la docencia teórica en orden al logro de los objetivos serán en esta asignatura, básicamente las proyecciones de audiovisuales que se realizarán vinculadas con cada uno de los temas en las clases prácticas y que servirán en algunos casos de apoyo para la realización de la propia práctica, facilitando con ello la fijación de contenidos mediante el uso de la imagen, centrando su atención para establecer asociaciones y combinaciones de ideas y mejorando con ello la claridad del mensaje.

Igualmente se empleará también la plataforma digital disponible en la universidad, que propiciará una mejor adaptación a la individualización del aprendizaje en función de las características, disponibilidad e interés del alumnado, al mismo tiempo que permitirá hacer más eficaz el proceso de autoevaluación y corrección personalizada por parte del profesorado, que permita un mejor seguimiento de la evolución del alumnado. En ella, se podrá acceder a material multimedia, bibliotecas, correo electrónico, consulta de calificaciones o de expedientes, foros, etc.

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

7. EVALUACIÓN

La evaluación de la asignatura se estructura mediante la Convocatoria Ordinaria de Curso y la Recuperación del curso. En ambas se valorará especialmente el razonamiento y el pensamiento crítico, a través de la argumentación oral y escrita, así como mediante la resolución de situaciones prácticas de la evolución histórica de la actividad física y el deporte. La evaluación estará centrada especialmente en la comprobación de la adquisición por parte del alumnado de conceptos, procedimientos y actitudes de eficacia y calidad docente de la materia, que se desarrollará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje y no solo al final, para lo cual su evaluación se llevará a cabo prioritariamente mediante un proceso de Evaluación Continua; independientemente de que se establezcan también los procedimientos para poder superarla mediante una evaluación de tipo sumativo alternativa a la evaluación continua.

1. CONVOCATORIA DE CURSO:

Se estructurará en dos bloques: la evaluación continua y la prueba teórica final.

➤ EVALUACIÓN CONTINUA:

La puntuación máximo que se podrá obtener mediante la Evaluación Continua representará un 60% de la nota final del curso, correspondiendo el restante 40% al control teórico que se realizará de la materia. La valoración máxima de cada actividad o tarea de la evaluación continua se establecerá a criterio del profesorado, en base a la cantidad de trabajo y relevancia de cada actividad y no de forma lineal dividiendo la puntuación máxima entre el número de tareas. No obstante, los criterios de evaluación asignados a cada una de estas actividades serán los siguientes:

- a) Valoración de las actividades de Evaluación de las Lecturas sugeridas por el profesorado para cada tema, siempre y cuando se hubiese presentado al menos el 85% del total de las mismas; valorándose con un máximo de 0,5 puntos de la nota final.
- b) Realización de diferentes tareas, trabajos y actividades prácticas complementarias para cada tema, realizadas a través de la plataforma digital, siempre y cuando se hayan presentado al menos el 85% del total de las encomendadas. No se calificará ninguna actividad correspondiente a una práctica a la que no haya asistido un alumno/a. La correcta realización de la totalidad de estas tareas prácticas se valorará con un máximo de 0,5 puntos de la calificación final.
- c) Participación en las sesiones prácticas de la asignatura, siempre que se haya asistido al menos al 85% del total de las sesiones; no otorgando ninguna calificación si no se asiste a ese 85% mínimo. No obstante, se facilitará su recuperación en los casos de

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

faltas justificadas mediante tareas complementarias que deberán solicitarse y presentarse en un plazo no superior a diez días desde producirse la ausencia. Solo se justificarán aquellas ausencias por obligado cumplimiento según establece la ley, o por otros motivos importantes a criterio del profesorado. La ausencia por enfermedad o asistencia a competiciones deportivas, no será motivo de justificación, aunque tampoco de pérdida de la evaluación continua, perdiendo solamente la posible puntuación en este apartado. Se recuerda que según el art. 5.3 de la nueva normativa de la Evaluación de los Estudiantes de Grado: “La mera asistencia a la clase no podrá ser un requisito exigible para la superación de la asignatura”, por lo que este apartado valorará la participación y actitud del discente tanto a las prácticas como a las teóricas, más que la simple asistencia. Estas actividades se valorarán con un máximo de 1’5 puntos de la evaluación continua final. Las tareas complementarias encomendadas en esos casos de justificación de ausencia a las prácticas, serán la realización de un análisis por cada ausencia, de un artículo sobre historia del deporte, encomendado previamente por el profesorado y que será tenido en cuenta con una calificación equivalente al 50% de la puntuación máxima de esa tarea.

d) La realización y presentación de un trabajo individual o en grupo, sobre las ediciones de los Juegos Olímpicos Modernos, que será valorado con una puntuación máxima de 0,5 puntos en la calificación final.

e) La presentación de tres fotografías sobre temas deportivos realizados en Andalucía o por Andaluces. Estas fotografías deberán ir acompañadas por la explicación y los datos solicitados en el apartado de la “Fototeca Deportiva” del curso, así como de los permisos y autorizaciones que en ella se indiquen para su aceptación. Este apartado será puntuado con un máximo de 0,5 puntos de la calificación en la evaluación continua.

f) En grupos de alumnos, se presentará la realización de una grabación en video realizada por el grupo sobre una sesión gimnástica de un sistema o una escuela gimnástica concreta que será asignada al principio del curso a cada grupo por el profesor. Los criterios de evaluación, la composición de los grupos, así como los elementos a considerar para su realización serán publicados en web del curso al principio del curso. La calificación obtenida por cada miembro del grupo será la misma para todos los miembros del grupo, salvo que el responsable principal del grupo indique que alguno de sus componentes no haya colaborado o trabajado lo suficiente con el resto del grupo, en cuyo caso a ese alumno/a se le considerará como no realizada esta actividad y por lo tanto obtendrá un 0 en su calificación. La puntuación puede ser obtenida en esta actividad es de un máximo de 1,5 puntos de la evaluación continua.

g) El alumnado podrá realizar para subir la nota, un trabajo de aproximación o iniciación a la investigación histórica, sobre un tema que deberá ser aprobado previamente por el profesorado, durante el primer mes del curso antes de comenzar su realización y que será valorado con un máximo de 1 punto de la calificación final. No se evaluará ningún trabajo que previamente no tenga la aceptación del profesor de la

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

asignatura, como forma de ayudarles a centrar la forma de realización de este tipo de trabajos de investigación histórica. En el mismo se valorará la originalidad, el contenido y el diseño metodológico, penalizándose la copia y reproducción de contenidos. Todos estos aspectos se publicarán al comienzo del curso en la plataforma digital del curso, para que el alumnado sepa los criterios y aspectos a considerar para la valoración de su trabajo.

h) De manera voluntaria y como puntuación extra, se podrán adjudicar hasta un máximo de 0,25 puntos de la nota final de evaluación continua, al alumnado que asista a conferencias, seminarios, publicaciones, congresos o exposiciones relacionados con la asignatura; siempre que sean previamente aprobados por el profesorado por su significación con la materia y se demuestre su asistencia fehacientemente de la forma que se acuerde con anterioridad en cada caso, en función de las circunstancias. Esta puntuación será opcional y nunca irá en detrimento de la máxima calificación que puedan obtener mediante el desarrollo continuado de la asignatura. No obstante, este aspecto será uno de los criterios a tener en cuenta para la adjudicación de las Matrículas de Honor en caso de empates.

Para poder aplicar la Evaluación Continua a la calificación final de la convocatoria por curso, será requisito imprescindible el haber obtenido en el examen teórico, al menos un 3 sobre 10. Igualmente, será requisito necesario para poder aplicar la calificación obtenida mediante evaluación continua, el haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante Evaluación Continua (3 puntos). En caso de no cumplir con este último requisito se tendrá que presentar al examen teórico-práctico final de la materia, al igual que si no supera el 3 en la prueba teórica final de la convocatoria de curso, tendrá que presentarse nuevamente al examen de recuperación de curso sin tener en cuenta la evaluación continua.

Los plazos de entrega de cada actividad, trabajo, o tarea serán los establecidos al comienzo de curso en el calendario específico de la asignatura que será publicado en la web del curso, no admitiéndose bajo ninguna causa la entrega de tareas o actividades fuera de los plazos establecidos.

De forma experimental se aprueba la decisión de que aquel alumnado que haya cumplido todos los requisitos para superar la evaluación continua; es decir: haber obtenido como mínimo el 50% de la calificación máxima total posible mediante evaluación continua (3 sobre 6), así como haber asistido a todas las clases teóricas y prácticas de la asignatura y presentar todas las tareas, actividades y trabajos, quedará exento de la realización del examen teórico final, obteniendo la calificación de 5 (Aprobado). No obstante, si dicho alumnado decidiera tener más nota, podría presentarse al mencionado examen teórico final para intentar mejorar su nota, pero siempre conservando en todo caso la calificación de “Aprobado” aunque suspendiera dicho examen. En caso de tener una sola falta a clase teórica o práctica, no podrá aplicarse esta norma y si alguna falta estuviese debidamente justificada, deberá

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

compensarse con el trabajo que se establezca por el profesorado.

➤ **PRUEBA TEÓRICA ÚNICA FINAL:**

La prueba teórica única final dentro de la evaluación continua, se realizará mediante un examen teórico-práctico que se realizará el día y hora señalado en el calendario de exámenes del Centro (que deberá consultarse directamente en las convocatorias publicadas en la página web de la Facultad), tanto para los que opten por evaluación continua, como para quienes decidan presentarse por evaluación final teórica, aunque se realizará un único examen para cada uno de estos dos tipos de procedimientos de evaluación. Los que opten por la Evaluación Continua el examen se valorará como un máximo del 40% (4 puntos) de la calificación final, a la que habrá que sumarle los puntos obtenidos mediante el resto de las puntuaciones mencionadas en la Evaluación Continua. No obstante, si algún alumno/a no obtuviese el 50% de la máxima puntuación posible de la Evaluación Continua (3 sobre 6), no podrá aplicarse la suma de la evaluación continua, teniendo que realizar el examen teórico-práctico final, en el que optarán el 100% de la calificación total de la asignatura mediante la nota obtenida en dicho examen.

Si alguien no desea ser evaluado mediante Evaluación Continua, podrá presentarse directamente al examen teórico-práctico final, que sería puntuado sobre preguntas de todo lo visto durante el curso, tanto a nivel práctico como teórico y actividades de la plataforma digital, que le permitan demostrar el conocimiento de la materia sin la ayuda de la evaluación continua.

Igualmente, aquel alumnado que curse la asignatura mediante evaluación continua y considere que la nota obtenida en la convocatoria ordinaria no es suficiente, o deseo obtener más nota, tendrá derecho a ser evaluado mediante un único examen sobre el 100% de la calificación total en la convocatoria de recuperación de curso. Para lo cual tendrá que renunciar expresamente y por escrito a la calificación obtenida mediante la evaluación continua, debiendo expresar esta circunstancia al responsable de la asignatura en un plazo no inferior a tres días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones provisionales.

En cuanto al alumnado que no vaya por el procedimiento de evaluación continua y no se haya presentado a la convocatoria de curso, o la haya suspendido, optará al 100% de la calificación total de la asignatura mediante la evaluación exclusiva de su examen teórico, en el que entrarán no solamente los contenidos teóricos, sino también todo aquello visto en el curso, tanto en clases teóricas, como prácticas, lecturas, tareas, etc.

Igualmente, en base al art.7.3 de la normativa sobre evaluación de la universidad:

“3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho

GUÍA DOCENTE PARTE GENERAL

a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial”. Este alumnado con situaciones docentes especiales, en caso de no querer realizar la asignatura mediante evaluación continua, se presentará a este examen único teórico-práctico, que será valorado sobre el 100% de la nota final.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS:

El alumnado que se tenga que presentarse al examen de las sucesivas convocatorias extraordinarias, será evaluado mediante un único examen teórico-práctico que puntuará el 100% de la asignatura, sin tener en cuenta ninguna calificación obtenida previamente mediante Evaluación Continua. Esta convocatoria podrá ser solicitada por el alumnado a la Facultad de Ciencias del Deporte siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por Normativa de evaluación de los estudiantes de grado de la universidad Pablo de Olavide.

Nota: Según los art. 17 y 18 de la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO, aprobada por Consejo de Gobierno en 2014; en el art. 17.3: “Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación el estudiante deberá cumplimentar las cuestiones en que consista absteniéndose de utilizar cualquier medio fraudulento con el fin de desvirtuar la función de la misma” y en art’18: “1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador...”.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

RESUMEN CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

TIPO EVALUACION	ACTIVIDAD	PUNTOS
EVALUACIÓN CONTINUA	Evaluación de las Lecturas	0,5
	Envío de las Tareas de los Temas	0,5
	Trabajo de aproximación a la investigación histórica	1
	Asistencia y Participación en las Prácticas	1,5
	Presentación de Trabajos de JJ.OO.	0,5
	Realización video sobre sesiones gimnásticas históricas	1,5
	Aportaciones Fototeca deportiva	0,5
	Asistencia a Congresos, Conferencias, etc.	0,25
	TOTAL EV. CONTINUA	6,25
	PRUEBA TEÓRICA (mínimo un 3/10)	4
	EV. CONTINUA FINAL	10,25
EVALUACIÓN FINAL NO CONTINUA	PRUEBA TEÓRICA FINAL (mínimo 5/10)	10/10

No se valorará ningún apartado de los anteriores, en los que no se hayan realizado al menos el 85% del total de cada apartado o actividad.

GUÍA DOCENTE
PARTE GENERAL

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Langlade, A. y Langlade, N. (1986). Teoría general de la gimnasia. Buenos Aires: Stadium.
- Monroy Antón, A.J. (2008). Historia del deporte de la prehistoria al renacimiento. Sevilla: Wanceulen.
- Salvador Alonso, J.L. (2004). El deporte en occidente. Madrid: Cátedra.
- Mandell, Richard D. (1986). Historia cultural del deporte. Barcelona: Bellaterra.
- Rodríguez Rodríguez, L.P. (2003). Compendio histórico de la actividad física y el deporte. Barcelona: Masson, D.L.
- Lucas Heras, J.M. (2000). Historia de la educación física oficial. España 1900-1936. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L.
- Solar Cubillas, L.V. (2003). Pierre de Coubertin. La dimensión pedagógica. Valencia: Gymnos.
- Gonzalez Aja, T. (ed.) (2002). Sport y autoritarismos: la utilización del deporte por el comunismo y el fascismo / Pierre Arnaud et. al. Madrid: Alianza Ed.
- Durantez Corral, C. (1999). El Comité Olímpico español: orígenes y naturaleza jurídica. Madrid: Publicaciones del Comité Olímpico Español.
- Durantez Corral, C. (1975). Olimpia y los juegos olímpicos antiguos. Madrid: Delegación Nacional de Educación Física y Deportiva, Comité Olímpico Español.
- García Candau, J. (2007). El deporte en la guerra civil. Madrid: Espasa-Calpe.
- García Blanco, S. (1997). La educación física entre los mexica. Madrid: Gymnos, D.L.
- Pastor, M.; Villena, M. y Aguilera, J.L. (2008). Deporte y olimpismo en el mundo antiguo y moderno. Granada: Universidad de Granada.